

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 1379243/15**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 9:15 horas del día 11 de octubre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía no asiste; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Ana de la Hera Garbatí, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, por procedimiento abierto.

En primer lugar se informa por el Servicio de Contratación que se ha comprobado que la empresa META4 SPAIN, S.A. había incluido en el sobre 2 documentación que debía incluirse en el sobre nº 3 (criterios objetivos), hecho que no había sido puesto de manifiesto por el Departamento de Recursos Humanos.

La cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas señala que "No se incluirá en este sobre ningún dato del que pueda deducirse, directa o indirectamente, aspectos a valorar en el sobre 3 mediante fórmulas aritméticas, so pena de exclusión", por lo que la citada empresa debió haber sido excluida del procedimiento de licitación.

Asimismo se informa que desde el punto de vista jurídico no existe inconveniente legal para excluir del procedimiento a la citada empresa en este momento del procedimiento, a pesar de haber abierto la documentación económica, ya que la admisión de la citada oferta se había hecho de forma irregular, y ese acto no puede ser objeto de protección jurídica (en este sentido se pronuncia la doctrina de los Tribunales de Contratos)

Por otra parte, se da cuenta de la renuncia de la Plica 2.- NEORIS ESPAÑA, S.L. al haber transcurrido más de dos meses desde la apertura de las proposiciones sin que se haya efectuado la adjudicación, de acuerdo con lo recogido en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación propone excluir del procedimiento de contratación a la Plica 1.- META4 SPAIN, S.A. y declarar desierto el citado procedimiento habida cuenta de que no existen empresas que cumplen con lo establecido en los Pliegos.

A continuación siendo las 9:20 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

